**Términos y Condiciones del**

**CONCURSO “ILUSTRACIÓN PARA EL PROYECTO EDITORIAL *MUJERES QUE BRILLAN, TRASCIENDEN Y TRANSFORMAN*”**

Pasión por la Lectura y la Escuela de Humanidades y Educación de la Región Occidente convocan a las alumnas del Tecnológico de Monterrey a participar.

**Objetivo:**

Generación de ilustraciones para el capitulado del proyecto editorial *Mujeres que brillan, trascienden y transforman*. Este proyecto editorial busca, a su vez, promover la difusión de modelos a seguir de mujeres para la inspiración de la comunidad y dentro y fuera del Tecnológico de Monterrey.

**Bases:**

1. En un marco de sororidad, y apegados al proyecto editorial que tiene como propósito visibilizar el trabajo de las mujeres (ganadoras de Premio Tec, autoras e ilustradoras), podrán participar todas **las alumnas** inscritas en carreras profesionales del Tecnológico de Monterrey de todos los campus nacionales.

2. La fecha límite para la recepción de trabajos es el lunes **15 de enero de 2021 a las 23:59 horas (hora del centro de México).**

3. El jurado seleccionará:  
 3.1 La mejor ilustración, que será considerada para la portada interna del capitulado de la obra.  
 3.2 A las 15 mejores ilustradoras para que cada una de ellas tenga la oportunidad de crear una (1) ilustración para (1) capítulo en el libro *Mujeres que brillan, trascienden y transforman.*

**Requisitos para todas las participantes y entregable:**

Las participantes deberán:

1. **Realizar una ilustración que consiga mostrar el sentido del proyecto editorial *Mujeres que brillan, trascienden y transforman*.** Este proyecto editorial busca visibilizar historias de mujeres que brillan, trascienden y transforman a partir de sus acciones y liderazgo en temas económicos, políticos, sociales, científicos y culturales.

2. La interpretación visual debe ser **original y no haber sido publicada o puesta a consideración de otro concurso o proyecto editorial, trabajo académico, exposición pública en cualquier medio físico o digital (incluyendo redes sociales).**

3. La interpretación visual debe ser en **blanco y negro**.

4. La interpretación visual **tamaño carta.**

5. El archivo debe tener una **calidad mínima de 300dpi.**

6. El archivo debe ser en formato Ilustrador (\*.ai).

7. La interpretación visual debe reflejar el **sentido** del proyecto editorial (la visión e interpretación personal y creativa de la temática *Mujeres que brillan, trascienden y transforman*).

8. La interpretación visual deberá enviarse en formato de archivo original por correo electrónico a la dirección **xiomara.nunez@tec.mx** con el asunto “Concurso de ilustración del libro *Mujeres que brillan, trascienden y transforman*.

9. Una vez recibido el archivo, un miembro del Comité Organizador confirmará mediante correo electrónico la recepción del documento. Solo la recepción de este correo garantiza la inscripción al concurso.

**Evaluación:**

El jurado evaluará cada una de las ilustraciones presentadas por las participantes. Los criterios de evaluación serán los siguientes:

a. Que la ilustración refleje una comprensión e interpretación personal de la temática del proyecto editorial.  
b. Originalidad y creatividad en el tratamiento del concepto visual.

c. Calidad del producto visual.

**Premiación:**

La ilustradora (1) seleccionada para la portada interna, así como las quince (15) ilustradoras seleccionadas para los capítulos serán anunciadas el **29 de enero de 2021** en las redes sociales de Pasión por la Lectura.

Además, las ilustraciones ganadoras serán compartidas en las redes sociales del Tec de Monterrey y de la Escuela de Humanidades y Educación en la Región Occidente (por temas legales) después de la publicación del proyecto editorial.

**Comité organizador:**

El comité organizador se encuentra formado por Pasión por la Lectura y por el comité coordinador del proyecto editorial *Mujeres que brillan, trascienden y transforman*.

**Jurado:**

El jurado estará conformado por el comité coordinador del proyecto editorial *Mujeres que brillan, trascienden y transforman*, así como por profesores/as de la institución expertos/as en producción visual y/o por profesionales del mundo de la ilustración. El jurado se reserva el derecho a descalificar los proyectos que no cumplan con lo establecido en esta convocatoria. La decisión del jurado será inapelable.

**Responsabilidades de las participantes:**

Al registrarse, todas las participantes aceptan los términos y condiciones declarados en esta convocatoria.

**Imprevistos:**

Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será abordada por el comité organizador, quienes tomarán las decisiones que consideren pertinentes para resolver el tema en conflicto.

**Propiedad intelectual y derechos de autor:**

Las ganadoras de la convocatoria autorizan al Tecnológico de Monterrey usar, reproducir, transmitir y comunicar al público los productos visuales de su autoría, y que los mismos puedan colocarse en las páginas de internet del Tecnológico de Monterrey, así como en redes sociales y/o material impreso.

Asimismo, las ganadoras autorizan al Tecnológico de Monterrey para que utilice el texto, imagen o diseño de manera indefinida, para que sea utilizado con fines académicos y comerciales en la obra *Mujeres que brillan, trascienden y transforman*, editada por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (Tecnológico de Monterrey).

De igual manera, se autoriza de acuerdo a la Ley Federal del Derecho de Autor se autoriza para la utilización, reproducción, transmisión, retransmisión de la obra en campañas de promoción que realice tanto la EDITORIAL designada para el proyecto como el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey por cualquier medio así como la fijación de la misma en proyecciones, videos, gráficas, textos, filminas y todo el material suplementario de las promociones y campañas, estableciendo que se utilizarán única y exclusivamente para los fines antes señalados de la publicación y comercialización del libro  *Mujeres que brillan, trascienden y transforman.* Las ganadoras se comprometen en firmar el acuerdo de protección de obra a favor del Tecnológico de Monterrey.

Al participar en la presente convocatoria, las participantes declaran y garantizan que su entregable es una obra original que no incluye contenido de terceros (como, texto, marcas diálogos de obras, iguales o semejantes a las obras de terceros, grabaciones musicales, videos, programas de televisión, imágenes o películas).

En caso de que el entregable sea interpretado por un tercero ajeno a la participante, las participantes garantizan que cuenta con todos los derechos para que el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey pueda reproducir el producto visual y ponerlos a disposición del público sin pago alguno de regalías ni algún otro costo o permiso necesario. Asimismo, las participantes y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey están de acuerdo en mantener confidencial la información que se proporcione y la misma solo podrá ser utilizada para los fines de la presente convocatoria.